



## 11° Convocatoria Vinculación Inclusiva - Aclaraciones para carga en SIGEVA UNR

- Todas las personas que pertenezcan a la comunidad UNR (docentes, investigadores, estudiantes, graduados/as, no docentes) e integren el equipo de trabajo, deben vincularse al proyecto a través del código proporcionado a el/la director/a en el Portal web SIGEVA UNR, cuando inicia la carga. Para ello es necesario que cuenten con un usuario activo.
- En la pestaña “Datos de Proyecto”, completar con la leyenda “No aplica” los campos correspondientes a: “Título del proyecto” (inglés), “Resumen del Proyecto” (inglés) y Palabras clave (inglés).
- En la pestaña de “Recursos financieros” completar todos los rubros consignados con el número “1”, de modo que el sistema le permita continuar con la carga. El cuadro que consta en SIGEVA no será considerado para la evaluación. Por el contrario, el presupuesto adjuntado según el formulario Anexo 1 “Plan de Trabajo y Presupuesto” (disponible en la página web de la UNR), es el documento que tendrá en cuenta como estimación presupuestaria de los proyectos postulantes.
- Se aclara que para la Línea 1 A “Mejora en las capacidades para la prestación de servicios tecnológicos (MCST)”, si bien no requiere de forma excluyente un aval de una organización contraparte, los proyectos postulantes deberán completar igualmente el aval académico que consta en el Anexo 2.
- Para concluir la postulación, recordamos que además de completar todos los campos requeridos por SIGEVA UNR, deberán subir como archivos adjuntos al portal: el Anexo 1 ( A, B o C según la línea a la que aplique), el Anexo 1 “Plan de trabajo y Presupuesto”, y el Anexo 2 “Avales contrapartes y académicos”. Si el proyecto lo requiriera deberán subir una Declaración Jurada de Ética (en el espacio denominado “Documentos Adjuntos”).

Ante cualquier duda o consulta contactarse a:

✉ proyectosvitec@unr.edu.ar - ☎ 341-5328848